

|                                                                                                                                                           |                                                                      |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO<br><br>FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD | Código: FOR-TH-093                   |
|                                                                                                                                                           |                                                                      | Versión: 0                           |
|                                                                                                                                                           |                                                                      | Fecha: Memo I2020031645 - 18/11/2020 |
|                                                                                                                                                           |                                                                      | Página: 1 de 1                       |

## PACTO DE INTEGRIDAD

El presente documento hace parte de la iniciativa institucional desde la integridad, con miras a fortalecer el ejercicio transparente y la probidad en el Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por tal razón, yo Héctor Javier Russi Arévalo, con número de identificación 11186048, expedida en la ciudad de: Bogotá me comprometo a:

1. Respetar con estricto apego la normatividad vigente, así como las políticas y las buenas prácticas establecidas por la SDIS
2. Informar oportunamente todo aquello de lo que tengan conocimiento y que pueda constituirse un hecho de corrupción.
3. Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contraríen las leyes, el Plan Anticorrupción de la SDIS y los Principios y valores de la Entidad.
4. No anteponer los intereses propios sobre los intereses generales.
5. No aceptar ninguna clase de soborno y/o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o indirecta a través de terceros, para obtener un beneficio particular.

Este documento se firma a los 21 días del mes Julio de 2026.

Firma: Javier Russi

Cedula: 11186048

Tipo de Vinculación: Contrato de prestación de servicio.